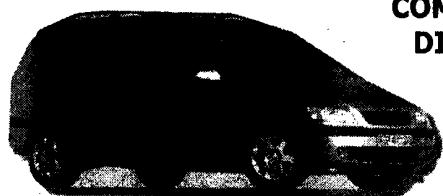


RUTAS DEL ECUADOR "ECUARUT Cía. Ltda."

COMPAÑIA DE TRANSPORTE: ESTUDIANTIL Y PERSONAL

DIRECCION: TARQUI Y SUCRE - Teléfono: (2)960-091

Machala - El Oro - Ecuador



Oficio N°. _____

Machala, 29 de julio del 2011

Señores

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE EL ORO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

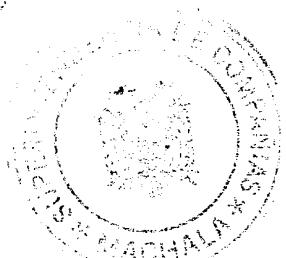
Adjunto sírvanse encontrar copia debidamente legalizada de la cesión de participaciones de la compañía, que hace la señora Herlinda Arcentales Flores a favor del señor Luis Fernando Aguilar Ortega, para que sea registrada la referida cesión y se nos pueda entregar una Nómina Actualizada de Socios, incluyendo al nuevo socio.

Por la gentil atención que se sirvan dar a la presente, antícpo mis sinceros agradecimientos.

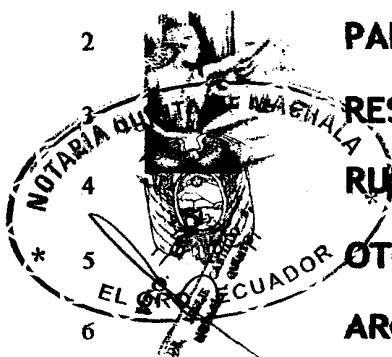
Atentamente,

RUTAS DEL ECUADOR
ECUARUT Cía. Ltda.


Luis Vega Vaca



GERENTE GENERAL



1 ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE
2 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA DE
3 RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA
4 RUTAS DEL ECUADOR ECUARUT C. LTDA., QUE
5 OTORGA LA SEÑORA HERLINDA AURORA
6 ARCENTALES FLORES, A FAVOR DEL SEÑOR LUIS
7 FERNANDO AGUILAR ORTEGA.-

8 CUANTIA: \$. 400.00 DOLARES AMERICANOS.-

9 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El
10 Oro, República del Ecuador, hoy día lunes veinticinco
11 de Julio del año dos mil once; ante mí, DOCTOR LESLIE
12 MARCO CASTILLO SOTOMAYOR, Notario Público Quinto del
13 Cantón Machala, comparecen por sus propios derechos,
14 en calidad de cedentes, la señora HERLINDA AURORA
15 ARCENTALES FLORES, de estado civil soltera, empleada
16 privada, domiciliada en la Ciudadela del Seguro de esta
17 ciudad; y, por otra parte en calidad de cesionario, el señor
18 LUIS FERNANDO AGUILAR ORTEGA, de estado civil casado,
19 Licenciado, domiciliado en la Ciudadela del Seguro de esta
20 ciudad de Machala.- Los señores comparecientes:
21 Ecuatorianos, mayores de edad, capaces para obligarse y
22 contratar, a quienes de conocerlos doy fe, de conformidad
23 a los documentos de identificación que se presentaron ante
24 mi, con amplia libertad y bien instruidos de la

1 naturaleza y resultados de la presente Escritura Pública de
2 CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, para su otorgamiento
3 me presentan la minuta que copio a continuación:-----

4 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su
5 cargo sírvase insertar una más de CESION DE PARTICIPACIONES
6 SOCIALES, al tenor de las siguientes cláusulas:-----

7 **PRIMERA.- ORTORGANTES.**- Por una parte y en calidad de
8 ~~CEIDENTES~~ comparecen, la señora HERLINDA AURORA
9 ~~ABORCENALES~~ FLORES; y, por otra parte en calidad de
0 ~~CESSIONARIO~~, el señor LUIS FERNANDO AGUILAR ORTEGA.- Los
1 comparecientes hábiles ante la ley, con suficiente capacidad
2 para obligarse y contratar, con pleno conocimiento de la
3 naturaleza y efectos de este instrumento público.-----

4 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) Mediante Escritura Pública
5 celebrada el treinta de Agosto de mil novecientos noventa y
6 cinco, ante el Notario Segundo del Cantón Machala Doctor
7 José Javier Cabrera Román, se constituyó la Compañía de
8 Responsabilidad Limitada denominada RUTAS DEL ECUADOR
9 ECUARUT C. LTDA., la misma que consta inscrita en el Registro
0 Mercantil del Cantón Machala, el dieciocho de Septiembre de
1 mil novecientos noventa y cinco, con un Capital Social de DOS
2 MILLONES CIEN MIL SUCRES (S/. 2'100.000); b) Según Escritura
3 Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
4 celebrada ante el Notario Sexto del Cantón Machala Abogado

1 Luís Zambrano Larrea, el treinta de Noviembre del dos mil
2 cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad, el
3 siete de Enero del año dos mil cinco; la **COMPAÑÍA RUTAS DEL**
4 **ECUADOR ECUARUT C. LTDA.**, aumentó su Capital Social en la
5 cantidad de **TRESCIENTOS DIECISIES 20/100 DOLARES**
6 **AMERICANOS** equivalente a siete mil novecientos cinco
7 participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar;
8 c) Mediante Acta de Junta General Universal de Socios de la
9 Compañía **RUTAS DEL ECUADOR ECUARUT CIA. LTDA.**,
10 celebrada el veinte de Julio del año dos mil once, se autorizó
11 la cesión de un paquete accionario de seiscientas sesenta y
12 siete participaciones de cero punto cero cuatro centavos de
13 dólar, perteneciente a la señora **HERLINDA AURORA**
14 **ARCENTALES FLORES**, a favor del señor **LUIS FERNANDO**
15 **AGUILAR ORTEGA**.-----

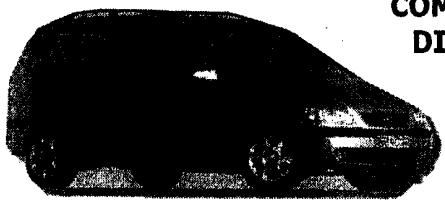
16 **TERCERA.- CESION Y TRANSFERENCIA DE PATICIPACIONES.-**
17 Con los antecedentes expuestos, de una manera libre y
18 voluntaria por el presente instrumento público y en virtud de
19 lo resuelto en la Junta General Universal de Socios, la señora
20 **HERLINDA AURORA ARCENTALES FLORES** declara, que ceden y
21 transfieren a favor del señor **LUIS FERNANDO AGUILAR**
22 **ORTEGA**, las seiscientas sesenta y siete participaciones de
23 cero punto cero cuatro centavos de dólar de su paquete
24 accionario.-----

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR


1 **CUARTA: PRECIO.-** El precio que el cessionario paga a la
2 cedente por las participaciones motivo de la presente
3 Escritura Pública, es el de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES
4 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$.400.00), valor
5 que ha sido cancelado por el cessionario en manos de la
6 cedente señora HERLINDA AURORA ARCENTALES FLORES, por
7 las seiscientas sesenta y siete participaciones de cero punto
8 cero cuatro centavos de dólar, en dinero efectivo y en moneda
9 de curso legal; de tal manera que los cedentes transfieren al
10 cessionario todos los derechos y obligaciones inherentes a las
11 participaciones cedidas.-----
12 **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Las partes que intervienen en la
13 presente escritura pública, declaran que aceptan, aprueban y
14 se rigen en el contenido del presente instrumento público,
15 debiendo dársela a esta cesión el trámite de Ley, incluyendo
16 su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Machala, así
17 como su anotación en la matriz e inscripción de la Escritura de
18 Constitución, lo que se podrá hacer personalmente o por
19 interpuesta persona.- Agregue usted señor notario las demás
20 cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente
21 instrumento público.- Abogado Manuel Fernández Torres.-
22 Matricula número diez mil novecientos uno.- Colegio de
23 Abogados del Guayas.-----

RUTAS DEL ECUADOR "ECUARUT Cía. Ltda."

COMPAÑIA DE TRANSPORTE: ESTUDIANTIL Y PERSONAL
DIRECCION: TARQUI Y SUCRE - Teléfono: (2)960-091
Machala - El Oro - Ecuador



Oficio N°. _____

Machala, _____ de _____ del 200_____

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA RUTAS DEL ECUADOR "ECUARUT C. LTDA."

En la ciudad de Machala, a los veinte días del mes de julio del dos mil once, en las oficinas de la compañía, ubicada en la esquina de las calles Tarqui y Sucre, siendo las veinte horas del día antes indicado, se reúnen los siguientes socios:

- 1.- Sra. HERLINDA AURORA ARCENTALES FLORES, propietaria de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68.
- 2.- Sr. ALEJANDRO BENITO CORREA PARRALES, propietario de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68.
- 3.- Sr. JOSE LEONARDO GOMEZ PULLA, propietario de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68.
- 4.- Sr. JORGE WASHIGNTON LOPEZ SANCHEZ, propietario de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68.
- 5.- Sr. ITALO ROBERTO MARTINEZ, AMAYA, propietario de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68.
- 6.- Sr. ERIC ALEXANDER MONTENEGRO MARTINEZ, propietario de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68.
- 7.- Sra. ELSA PIEDAD MORALES VEGA., propietario de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68.
- 8.- Sr. ANGEL GERARDO PEÑARRETA MACAO, propietario de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68.
- 9.- Sr. MANUEL DE JESUS PRECIADO CHERREZ, propietario de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68.
- 10.- Sr. MANUEL NOLBERTO JIMENEZ SOLORZANO, propietario de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68.
- 11.- Sr. LUIS ANGEL VEGA VACA, propietario de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68.
- 12.- Sr. MANUEL JACINTO VEINTIMILLA ROMERO propietario de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68.
- 13.- Sr. KLEVER SANTIAGO VILLA IDROVO, propietario de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68.
- 14.- Sr. FRANCO GUILLERMO LOAYZA LOAYZA, propietario de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68; y
- 15.- Sr. MANUEL ORLANDO YANEZ FARINANGO, propietario de 667 participaciones sociales de US\$0,04 cada una, equivalente a US\$26,68.

Por lo que los socios presentes representa el ciento por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a la suma de US\$400.20 quienes en común acuerdo deciden constituirse en junta universal de socios de conformidad a los prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar así mismo en común acuerdo el siguiente orden del día:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SOLICITUD DE LA SEÑORA HERLINDA AURORA ARCENTALES FLORES PARA CEDER SUS PARTICIPACIONES AL SEÑOR LUIS FERNANDO AGUILAR ORTEGA.

RUTAS DEL ECUADOR "ECUARUT Cía. Ltda."

COMPAÑIA DE TRANSPORTE: ESTUDIANTIL Y PERSONAL
DIRECCION: TARQUI Y SUCRE - Teléfono: (2)960-091
Machala - El Oro - Ecuador



Oficio N°. _____

Machala, _____ de _____ del 200_____

Preside la sesión el Sr. ITALO MARTINEZ AMAYA, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa en calidad de Secretario el señor LUIS VEGA VACA quien es gerente general de la misma.

El Presidente de la compañía expone que habiendo el quórum reglamentario, se constituye la presente junta universal de socios, al amparo de lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que pone a consideración de la sala el primer y único punto del orden del día: 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SOLICITUD DE LA SEÑORA HERLINDA AURORA ARCENTALES FLORES PARA CEDER SUS PARTICIPACIONES AL LUIS FERNANDO AGUILAR ORTEGA- En torno el punto a tratarse, el señor Presidente informa, que la señora Herlinda Aurora Arcentales Flores, por convenir a sus intereses ha decidido ceder sus participaciones a el señor Luis Fernando Aguilar Ortega y para el efecto, solicita que la Junta lo apruebe tal acto. El Presidente somete a consideración lo planteado, y la Junta resuelve por unanimidad autorizar a la señora Herlinda Aurora Arcentales Flores para que ceda sus participaciones al señor Luis Fernando Aguilar Ortega, una vez que los socios expresan y tienen no tener interés en adquirir para sí tales participaciones. Consecuentemente, cedente y cedentario deberán otorgar la correspondiente escritura pública. Solicita la palabra la señora Herlinda Aurora Arcentales Flores para agradecer la confianza y el apoyo brindado por todos los socios y al mismo tiempo para desear el mayor de los éxitos a la compañía. No habiendo otro punto que tratar, el señor Presidente pide un receso para proceder a la elaboración del acta; de la misma presentada en ella que se agrega el expediente de esta Junta. Hecho lo cual se reanuda la sesión con la asistencia de todos los socios presentes. Por secretaría se da lectura a la misma que es del consentimiento de los socios que estuvieron presentes en esta Junta General Universal.

Una vez que se agotó la agenda para la cual se constituyó la presente junta, el presidente declara terminada la reunión, siendo las 21h50 del día antes indicado, para constancia de lo actuado firman a continuación:

Sr. Luis Vega Vaca

Secretario de la Sesión de Junta
General Universal Extraordinaria
de Socios de la Cia. Rutas del E-
cuador "ECUARUT C. LTDA." y
Gerente de la misma

Sr. Italo Martinez Amaya

Presidente de la Junta General
General Universal Extraordinaria
de Socios de la Cia. Rutas del E-
cuador "ECUARUT. C. LTDA." y
y Presidente de la misma

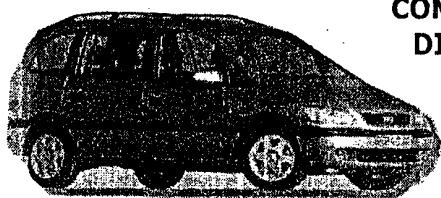
Sr. Prof. Manuel Yanez Farinango
SOCIO

Sr. Franco G. Loayza L.
SOCIO

Sr. Ángel Peñarreta Macao
SOCIO

Pasan Firmas.....

RUTAS DEL ECUADOR "ECUARUT Cia. Ltda."



COMPAÑIA DE TRANSPORTE: ESTUDIANTIL Y PERSONAL
DIRECCION: TARQUI Y SUCRE - Teléfono: (2)960-091
Machala - El Oro - Ecuador

Oficio N°. _____

Machala, ____ de _____ del 200____

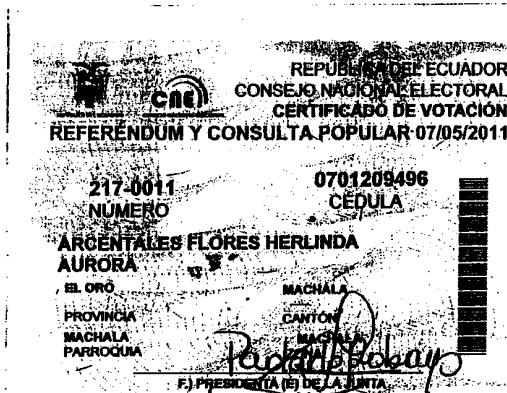
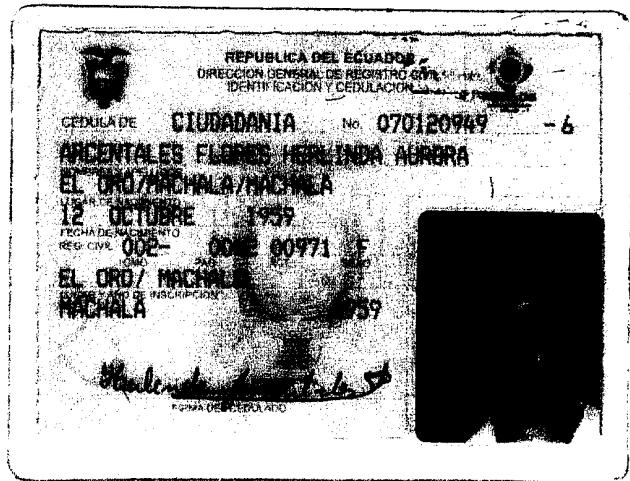
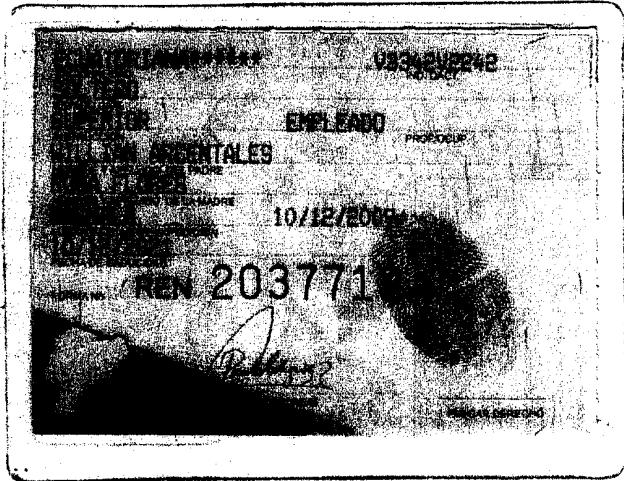
.....vienen firmas

Sr. José Gómez Pulla
SOCIO

Sr. Kleber Villa Idrovo
SOCIO

Sr. Eric Montenegro Martínez
SOCIO
NOTARIO PÚBLICO
MACHALA
Sra. Leslie Gómez
Sra. Jorge López Sánchez
SOCIO
Sr. Manuel Veintenitta Romero
SOCIO
Sr. Manuel Preciado Cherrez
SOCIO
Sra. Herlinda Arcoria Flores
SOCIA
Sr. Alejandro Correa Parrales
Sra. Piedad Morales Vega
SOCIO
Sr. Manuel Jiménez Solórzano
SOCIO

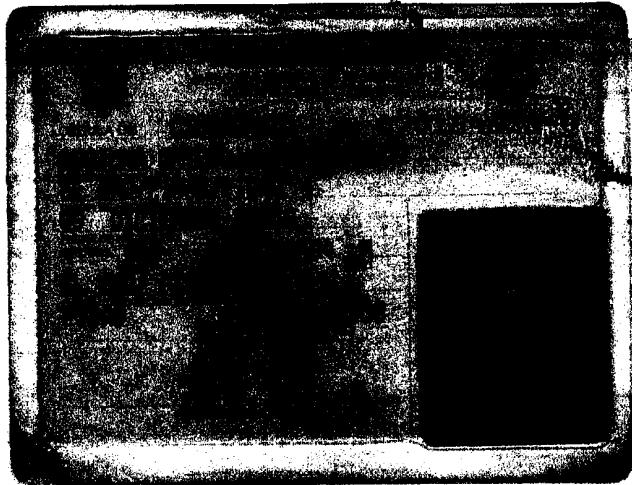
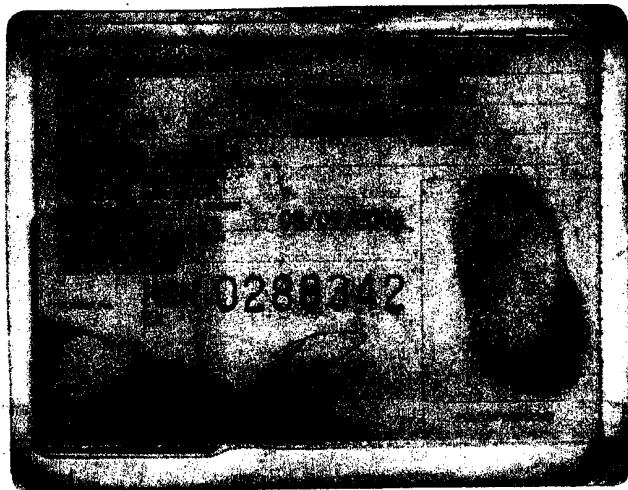
-seis-



DOY FE:
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES IGUAL A SU ORIGINAL.
MACHALA 25 JUN 2011 DE

Dr. Ieslín Castillo Sotomayor
NOTARIO QUINTO-MACHALA

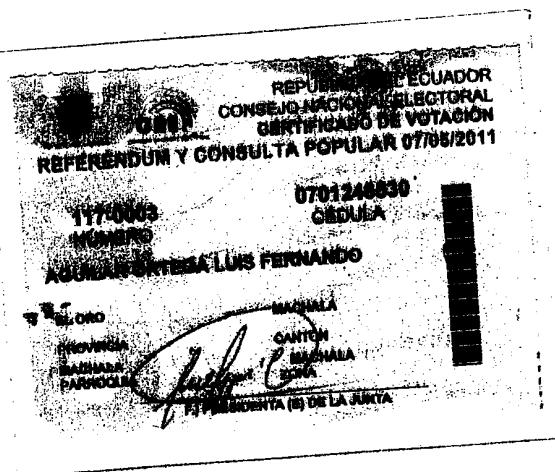
-siete-



Leslie Castillo Solimayut
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA-EL ORO-ECUADOR

DOY FECHA
DE QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES IGUAL A SU ORIGINAL.
MACHALA, 25 JUL 2011 DE

Dr. Leslie Marco Castillo
NOTARIO PÚBLICO QUINTO-MACHALA



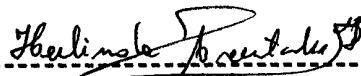
1 Hasta aquí los documentos habilitantes que junto con
2 la minuta inserta quedan elevados a Escritura Pública
3 con todo el valor legal. Y, leída que fue íntegramente
4 por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se
5 ratifican en lo expuesto y firman conmigo en unidad de
6 acto, de todo lo cual doy fe.-----

7

8

9

10





11 Herlinda Aurora Arcentales Flores

12 C. C. No. 070120949-6

13

14

15

16 Luis Fernando Aguilar Ortega



17 C. C. No.

18 M/m

19

20

21

22

DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR

23

NOTARIO - QUINTO

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Se otorga ante mí, y en fe de el ello confiero este primer testimonio en fotocopia que es igual a su original que en ocho fojas útiles, que sello, firmo y rubro firmo y rubro, en los mismos lugar y fecha de celebra

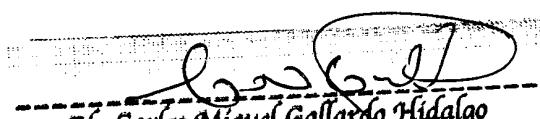


Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Registro Mercantil Machala

FICO: Que con fecha de hoy veintisiete de Julio del dos mil once, se tomó nota de ésta Escritura Pública de Cesión de Participaciones, otorgada por la señora **HERLINDA AURORA ARCENTALES FLORES** (Cedentes) a favor del señor **LUIS FERNANDO AGUILAR ORTEGA** (Cesionario), al margen de la Escritura Pública de Constitución de la compañía **RUTAS DEL ECUADOR ECUARUT C. LTDA.**, a foja No. **3.081** del Registro Mercantil del año **1.995**; y al margen de la Escritura Pública de Aumento de Capital, suscripción y forma de pago y Reforma de Estatuto de la Aludida Compañía, a foja No **89** del Registro Mercantil del año **2.005**.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-


Ab. Carlos Miguel Gallardo Hidalgo
Registrador Mercantil
del Cantón Machala

RA...



ZÓN: Siento como tal, que con fecha de hoy, tomé nota de la presente al margen de la escritura de **CONSTITUCION Y ESTATUTOS SOCIALES DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA: RUTAS DEL ECUADOR ECUARUT C. LTDA.**, de fecha treinta de agosto de mil novecientos noventa y cinco, celebrada ante el Doctor José Javier Cabrera Román, Notario Segundo del Cantón Machala..²

Machala, 28 de Julio del 2011



ABG. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO

NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL CANTÓN